

05/10/2017

Condenan a banda integrada por cuatro imputados que robaron en una estación de servicio

En este juicio y luego de la valoración de los elementos probatorios expuestos por la fiscal Centro Norte, Ninoska Mosnich, se logró acreditar que el delito fue cometido el día 18 de octubre de 2016, cuando los acusados concurren a bordo de un automóvil hasta un servicentro ubicado en avenida El Salto en la comuna de Recoleta.



Los acusados fueron identificados como Leonardo Toloza Ibarra, Joshua Lucero Muñoz, Enrique Díaz Reyes y Patricio Martínez Bravo, sentenciados cada uno a cumplir la pena de diez años y un día de presidio como autores de robo con intimidación.

En el juicio la Fiscalía Centro Norte logró acreditar que mientras el imputado Patricio Martínez se mantenía esperando al volante de un automóvil, los demás acusados bajaron del mismo y se acercaron a dos víctimas que había en el local comercial a quienes amenazaron e intimidaron con cuchillos, desatornilladores y un elemento similar a un arma de fuego, logrando sustraerles la suma de \$30 mil pesos en dinero efectivo, luego de lo cual se dieron a la fuga.

A juicio del Tribunal Oral estos hechos configuraron el delito de robo con intimidación.

Los acusados deberán cumplir las condenas de forma efectiva, sin poder acceder a ninguno de los beneficios que contempla la ley.